

Que, en el Artículo 7° del Estatuto de la UNAH, establece que: la autonomía se ejerce de conformidad con lo dispuesto en la Constitución, la Ley Universitaria y demás normativas aplicables. La UNAH ejerce su autonomía en los regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; ésta cuenta con autonomía universitaria, la que se manifiesta en los regímenes establecidos en el artículo octavo de la Ley N° 30220, Ley Universitaria;

Que, bajo el amparo de los considerandos precedentes, y por acuerdo unánime en sesión ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 24 de enero de 2024 se dispone a AUTORIZAR la participación de siete (7) estudiantes y un (1) docente de la Escuela Profesional de Ingeniería y Gestión Ambiental de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, al viaje de pasantía a la Universidad de Cambridge del Reino Unido, viaje que será ejecutada a partir del día lunes 29 de enero al 18 de febrero de 2024, con la finalidad de realizar visita técnica al Laboratorio de Cavendish de la mencionada universidad y diferentes temáticas que se considera en el proyecto principal;

Que, a través del Proveído S/N de fecha 24 de enero de 2024, la Presidenta de la Comisión Organizadora, remite el expediente a Secretaría General para agendar en sesión de Comisión Organizadora para debate y aprobación;

De conformidad con la Ley N° 30220-Ley Universitaria, y estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria, la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, el Estatuto de la universidad; y por acuerdo unánime en sesión ordinaria de los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta de fecha 24 de enero de 2024;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- AUTORIZAR el viaje de siete (7) estudiantes y un (1) docente de la Escuela Profesional de Ingeniería y Gestión Ambiental de la Facultad de Ingeniería y Gestión de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, a la Universidad de Cambridge del Reino Unido, a partir del 29 de enero al 18 de febrero de 2024, con la finalidad de realizar una visita técnica al Laboratorio de Cavendish, conforme al detalle siguiente:

Seleccionados para la Universidad de Cambridge						
N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Título de Proyecto	Ciclo	Condición
01	Cárdenas	Morales	Bruno Kadafi	Precisiones en la detección y segmentación de árboles Paty (<i>Erietheca vargasii</i>) mediante redes neuronales convulsionales en Wari, distrito de Pacaycasa.	VI	Semillero
02	Huallanca	Remón	Nathaly	Algoritmo de inteligencia artificial en especies de mariposas en el Humedal de Huaper	VII	Semillero
03	Agama	Romani	Javier Raúl	Impactos de la fragmentación de bosques en la estructura poblacional y distribución espacial de la <i>Vachellia macracantha</i> (Humb. & Bonpl. Ex. Will) en la región de Ayacucho	X	Tesista
04	Huanaco	Quispe	Dina	Caracterización físico-química de sedimentos de la planta de tratamiento de aguas residuales de Luricocha y Huanta, Perú 2023	IX	Tesista
05	Ayala	Sosa	Gimena Zarahit	Nivel de degradación en los bofedales de Razuhuilca mediante técnicas de teledetección.	X	Tesista

06	Gómez	Ccochachi	Yirme Yohu	Evaluación de la estructura forestal de los bosques secos de <i>Vachellia macracantha</i> , frente al impacto de la urbanización y actividad agrícola, en la región centro sur del Perú.	X	Tesista
07	Poma	Lapa	Jasmin Erika (*)	Modelado del nicho ecológico para la identificación de áreas de distribución de la <i>Vachellia Macracantha</i> en el Perú	X	Tesista

(*) Se precisa que la estudiante Poma Lapa Jasmin Erika, fue invitada directamente por la Universidad de Cambridge.

Artículo Segundo.- AUTORIZAR el desplazamiento del Dr. Walter Víctor Castro Aponte, identificado con DNI N° 09983470, Docente ordinario en la Categoría Principal, adscrito a la Escuela Profesional de Ingeniería y Gestión Ambiental de la Facultad de Ingeniería y Gestión de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, al lugar de destino y fecha, conforme al Artículo precedente, en mérito a lo prescrito en la Resolución de Comisión Organizadora N° 068-2023-UNAH, de fecha 22 de marzo de 2023.

Artículo Tercero.- DISPONER la entrega de un Informe detallado y la realización de la réplica a la Comunidad Universitaria por parte del personal docente y estudiantes al retorno del viaje realizado a la Universidad de Cambridge-Reino Unido, bajo responsabilidad funcional.

Artículo Cuarto.- AUTORIZAR a la Oficina de Secretaría General, gastos adicionales específicamente para efectos de publicación, en el Diario Oficial El Peruano.

Artículo Quinto.- ENCARGAR, a la Unidad de Tecnologías de la Información, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 3° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 021-2019-JUS.

Artículo Sexto.- NOTIFICAR la presente resolución al interesado y a las oficinas que corresponda para su conocimiento y acciones pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

DELIA PALMIRA GAMARRA GAMARRA
Presidenta de la Comisión Organizadora

JOSE LUIS CARRASCO CHÁVEZ
Secretario General

2255905-1

MINISTERIO PÚBLICO

Designan Fiscal Provincial Titular Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios (Corporativa) de Junín, Distrito Fiscal de Junín, en el Despacho de la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios del Distrito Fiscal de Junín

**RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN
N° 238-2024-MP-FN**

Lima, 26 de enero de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO:

El oficio N° 128-2024-FSC-EFICOP-MP-FN, cursado por la abogada Marita Sonia Barreto Rivera, Fiscal Superior Provisional del Distrito Fiscal de Lima Centro, Coordinadora del Equipo Especial de Fiscales contra la corrupción del poder, mediante el cual remite el escrito



presentado por la abogada Angélica Osorio Fernández, Fiscal Provincial Titular Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios (Corporativa) de Junín, Distrito Fiscal de Junín, designada en el Equipo Especial antes mencionado, quien solicita se le designe conforme a su título de nombramiento expedido en su oportunidad por el entonces Consejo Nacional de la Magistratura.

El numeral 3 del artículo 65 del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público, modificado por Ley N° 31718, señala que corresponde al Fiscal de la Nación el nombramiento de los fiscales provisionales de todos los niveles, siguiendo los criterios establecidos en la Ley N° 30483, Ley de la Carrera Fiscal, como son el orden de antigüedad, especialidad y experiencia en las funciones a desempeñar. Asimismo, según el numeral 4 del citado artículo la Fiscalía de la Nación tiene entre sus atribuciones la designación, según corresponda, de los fiscales titulares y provisionales en el órgano fiscal respectivo o plaza específica sobre la base del desempeño, experiencia y otros.

El Fiscal de la Nación Interino como titular de la institución es el responsable de dirigir, orientar y reformular la política del Ministerio Público; por lo que, con la finalidad de coadyuvar con la labor fiscal, estando al requerimiento formulado, se hace oportuno emitir el acto resolutorio correspondiente, en mérito al marco normativo señalado, por el que se disponga la conclusión de la designación de la abogada Angélica Osorio Fernández, Fiscal Provincial Titular Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios (Corporativa) de Junín, Distrito Fiscal de Junín, en el Equipo Especial de Fiscales contra la Corrupción del Poder y designarla en un Despacho conforme a su título de nombramiento.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido por el artículo 65 del Decreto Legislativo

N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público, modificado por la Ley N° 31718.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dar por concluida la designación de la abogada Angélica Osorio Fernández, Fiscal Provincial Titular Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios (Corporativa) de Junín, Distrito Fiscal de Junín, en el Equipo Especial de Fiscales contra la Corrupción del Poder, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 3668-2023-MP-FN, de fecha 29 de diciembre de 2023.

Artículo Segundo.- Designar a la abogada Angélica Osorio Fernández, Fiscal Provincial Titular Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios (Corporativa) de Junín, Distrito Fiscal de Junín, en el Despacho de la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios del Distrito Fiscal de Junín.

Artículo Tercero.- Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Junta Nacional de Justicia, Presidencias de las Juntas de Fiscales Superiores de los Distritos Fiscales de Junín y Lima Centro, Equipo Especial de Fiscales contra la Corrupción del Poder, Coordinación Nacional de las Fiscalías Especializadas en Delitos de Corrupción de Funcionarios, Gerencia General, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales, Oficina General de Potencial Humano y a la fiscal mencionada.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JUAN CARLOS VILLENA CAMPANA
Fiscal de la Nación (i)

2256597-1

DESEAS QUE SU NEGOCIO
CREZCA Y TENER
MÁS CLIENTES

Información actualizada a su alcance

andina.pe



Av. Alfonso Ugarte N° 873 - Lima - Central Telefónica: (01) 315-0400

CONTACTO COMERCIAL

996 410 162 915 248 092

ventapublicidad@editoraperu.com.pe